



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso aa), establece como Comisión Ordinaria la de Pesca y Acuicultura, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 30 de octubre de 2019, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIV-15 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión Pesca y Acuicultura la cual quedó conformada de la manera siguiente:



### COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

PRESIDENTE	DIP. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE	MORENA
SECRETARIA	DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ	PAN
VOCAL	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
VOCAL	DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA	PAN
VOCAL	DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO	PAN
VOCAL	DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO	MORENA
VOCAL	DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ	PAN

Cabe mencionar que, en fechas 10 de marzo y 21 de abril del presente año, mediante los Puntos de Acuerdos No. LXIV-240 y LXIV-261, respectivamente, se modificó la integración de las comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, la integración de la Comisión de Pesca y Acuacultura quedó conformada de la manera siguiente:

### COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

PRESIDENTE	DIP. RAÚL NEIRA MUÑOZ	MORENA
SECRETARIA	DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ	PAN
VOCAL	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA	PAN
VOCAL	DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA	PAN
VOCAL	DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO	PAN
VOCAL	DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO	MORENA
VOCAL	DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ	PAN

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de



# CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, que esta Comisión Ordinaria no tuvo asuntos asignados para llevar a cabo las reuniones pertinentes.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA**